

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

3425 Aprobación definitiva modificación Presupuesto 06/2025.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 06/2025 del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito (cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://sede.mula.regiondemurcia.es/>), sin haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mula en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025, en el expediente GRAL/1057/2025.

Partidas de gastos a suplementar

Partida presupuestaria	Denominación	Importe suplemento
001 0110 91300	Amortización préstamos medio y largo plazo	780.000,00 €
	Total aumentos	780.000,00 €

Financiación del suplemento de crédito con mayores ingresos sobre los previstos

Concepto	Descripción	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	780.000,00 €

El RTGG de 2024 asciende a 5.731.265,30 euros.

La situación del RTGG quedará del siguiente modo:

RTGG inicial	Modificaciones	Disponible RTGG
5.731.265,30	121.630,87 suplem 1.25 399.079,94 suplem 2.25 441.155,85 suplem 3.25 780.000,00 suplem 6.25	3.989.398,64 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 2 de julio de 2025.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.